

CHACRAS DE CORIA, 10 DE DICIEMBRE DE 2025.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE N° 11509/2025**, en el cual se tramita el concurso convocado por **Resolución N° 1162/2025-D. (ad-ref. del CD.)**, para proveer UN (01) cargo de **Profesor Titular, dedicación exclusiva**, en la Cátedra de **ZOOLOGÍA** del Departamento de Ciencias Biológicas de esta Facultad, para cumplir funciones en los espacios curriculares: **Zoología Agrícola** (Ingeniería Agronómica), **Plaga de los Alimentos** (Bromatología), **Plagas de Alimentos** (Licenciatura en Bromatología), **Biodiversidad II** (Ingeniería en Recursos Naturales), **Ecofisiología Animal** (Ingeniería en Recursos Naturales), y en toda otra actividad que el Consejo Departamental disponga, de conformidad con los términos de la Ordenanza N° 23/2010-CS., y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido las distintas etapas de este concurso en concordancia con la Resolución de convocatoria y con arreglo a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concursos (Ord. N° 23/10-CS. y su modificatoria Ord. N° 39/10-CS.).

Que según consta en acta de determinación de postulantes a fs. 298 el único postulante inscripto, Dr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY, reúne los requisitos mínimos para pasar a la instancia de la Clase Pública y Coloquio.

Que la Comisión Asesora interviniente, designada por Resolución N° 470/2025-CS, ha producido dictamen unánime, explícito y fundado, acorde con las disposiciones del Art. 30 de la Ordenanza N° 23/10-CS. y su modificatoria N° 39/10-CS.; proponiendo el siguiente Orden de Méritos:

1º) Dr. Ing. Agr. Rodrigo Javier LÓPEZ PLANTEY

Que no se han producido impugnaciones al dictamen definitivo de la Comisión Asesora.

Que la Veedora por el claustro docente, Dra. Paola CARRILLO, asistió a la instancia establecida en el Reglamento de Concurso.

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 34 de la Ord. N° 23/10-CS., corresponde al Consejo Directivo dictar resolución sobre el concurso y elevar la totalidad de las actuaciones a consideración del Consejo Superior conforme lo dispuesto por el art. 35 de la citada disposición.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 04 de diciembre de 2025, ha tomado conocimiento del trámite del concurso y del dictamen de la Comisión Asesora, pronunciándose por su aprobación.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el trámite sustanciado en EXPEDIENTE N°11509/2025, el dictamen definitivo de la Comisión Asesora, designada por Resolución N° 470/2025-CS., interviniente en
///...



///...

el Concurso convocado por Resolución N° 1162/25-D., refrendada por Resolución N° 284/25-CD., con el objeto de proveer **UN (1)** cargo de **Profesor Titular Efectivo, dedicación exclusiva**, en la Cátedra de **ZOOLOGÍA** del Departamento de Ciencias Biológicas de esta Facultad, para cumplir funciones en los espacios curriculares: **Zoología Agrícola** (Ingeniería Agronómica), **Plaga de los Alimentos** (Bromatología), **Plagas de Alimentos** (Licenciatura en Bromatología), **Biodiversidad II** (Ingeniería en Recursos Naturales), **Ecofisiología Animal** (Ingeniería en Recursos Naturales), y en toda otra actividad que el Consejo Departamental disponga, como así también el **ORDEN DE MÉRITOS** que a continuación se detalla:

1º) Dr. Ing. Agr. Rodrigo Javier LÓPEZ PLANTEY

ARTICULO 2º.- Solicitar al CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, la designación de la siguiente docente, quien ocupa el **primer lugar** en el **Orden de Méritos** establecido:

1º. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombre	LÓPEZ PLANTEY, Rodrigo Javier
Documento Único	30.500.708
CUIL o CUIT	20-30500708-1
Legajo N°	28.840

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	Exclusiva
Carácter	Efectivo
Observaciones	Genuino

3. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Fac.	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Subdependencia	Departamento de Ciencias Biológicas

4. Espacio/s Curriculares (Cát. o Asig. o Área o Seminario o Taller)	
1)	ZOOLOGÍA

ARTÍCULO 3º.- El/los espacio/s curricular/es mencionado/s en el Art. 2º pertenecen a:

	Códigos (.)	Descripción (.)
Disciplina:	04	CIENCIAS AGRÍCOLAS
Subdisciplina:	11	Ingeniería Agronómica
Especialidad:	99	Zoología Agrícola

///...




///...

	Códigos (.)	Descripción (.)
Disciplina:	04	CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS
Subdisciplina:	00	Ingeniería en Recursos Naturales Renovables
Especialidad:	00	Biodiversidad II Ecofisiología Animal

	Códigos (.)	Descripción (.)
Disciplina:	04	CIENCIAS AGRÍCOLAS
Subdisciplina:	00	Bromatología
Especialidad:	00	Plagas de los Alimentos

	Códigos (.)	Descripción (.)
Disciplina:	04	CIENCIAS AGRÍCOLAS
Subdisciplina:	00	Licenciatura en Bromatología
Especialidad:	00	Plagas de Alimentos

ARTÍCULO 4º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1º forma parte del Plan de Estudios de las siguientes Carreras que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Cód.de la Carrera	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual (.)
092	INGENIERÍA AGRONÓMICA	40%
5012	INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES	35%
0224	BROMATOLOGÍA	12%
0225	LICENCIATURA EN BROMATOLOGÍA	13%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **332**



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO